

Carta de Aceptación

Quito, 27 de diciembre de 2019

Para: Licenciado
Carlos Alberto Rivadeneira Melo
Presente.-

Por medio de la presente le hacemos saber que la Unidad de Registro Social, ha decidido aceptar su Hoja de vida de fecha 17 diciembre de 2019, para la celebración del Contrato No. URS-DJ-2019-007, cuyo objeto es la "**CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA FIDUCIARIO EN ADQUISICIONES**", por el precio del Contrato aceptado de USD 38.500,00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Licitantes.

En tal virtud, se adjunta el proyecto de Contrato No. URS-DJ-2019-007, elaborado por la Dirección Jurídica, mismo que informaron lo siguiente: "*Se informa adicionalmente que considerando lo establecido en el anexo 7.15, de los Términos de Referencia del proceso antes citado, respecto a la solución de controversias misma que plantea que: "Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley del país del Contratante", y considerando que de acuerdo al Anexo IX de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, numeral 2.25 que indica: "También podrá exigirse que se prevea el arbitraje comercial internacional en un lugar neutral, a menos que las normas y los procedimientos de arbitraje nacionales resulten aceptables para el Banco en lo que se refiere a equivalencia con el arbitraje comercial internacional y el lugar sea neutral, o el contrato haya sido adjudicado a un Licitante/Proponente/Consultor del país del Prestatario.", se ha planteado dicha cláusula de la siguiente manera "Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a proceso judicial/arbitraje conforme a la ley del país del Contratante".*

Por lo expuesto, se solicita la presentación de los documentos habilitantes mismos que se encuentran detallados en el contrato que se adjunta a la presente, previo a la suscripción del presente contrato.

Así también, por este medio se lo insta a avanzar con la ejecución del Contrato antes mencionado para la prestación de los servicios, de conformidad con los documentos del Contrato.



María Antonieta Naranjo Borja
Coordinadora General Técnica
UNIDAD DE REGISTRO SOCIAL

Documento adjunto: Proyecto de Contrato.